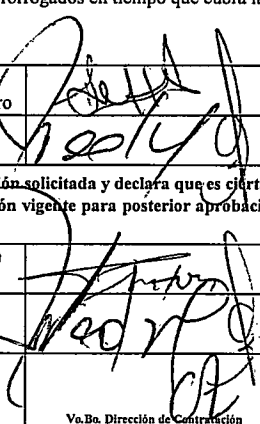


dir hospitalario medicina - honorarios

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | <b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</b><br><b>APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO</b><br><b>FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO</b>                                            |  | <b>CÓDIGO: AP-IA-FT-009</b><br><b>VERSIÓN: 06</b><br><b>FECHA: 2022-08-03</b> |  |
| <b>Fecha de Solicitud (A/M/D):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 2023-06-22                                                                                                                                                                                                                  |  | <b>No Contrato: CUADRO PE 2-2023</b>                                          |  |
| <b>DATOS DE LA SOLICITUD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
| <b>Contratista:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | CUADRO 2-2023                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                               |  |
| <b>Objeto:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | REALIZAR PRORROGA DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO PE 2-2023 CON PERFILES PROFESIONALES DE LA DIRECCION HOSPITALIZACIÓN - MEDICINA |  |                                                                               |  |
| <b>Adición:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | N/A                                                                                                                                                                                                                         |  | <b>Valor:</b> N/A                                                             |  |
| <b>Prorroga:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | X                                                                                                                                                                                                                           |  | <b>Tiempo:</b> HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023                                  |  |
| <b>Otro (*)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
| <b>DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
| (En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
| Se solicita hacer prórroga para los contratos relacionados en el CUADRO 2-2023 que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo, para garantizar la oportuna prestación de servicios en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y así desarrollar todas las actividades específicas consignadas en el mismo, teniendo en cuenta que estos contratos tienen fecha de terminación el 30 de Junio de 2023 y el saldo cubre únicamente hasta esta fecha.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
| <b>JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
| La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo asistencial que realice las actividades necesarias en el proceso de DIRECCION DE HOSPITALIZACIÓN. Los contratistas relacionados tienen contrato con fecha de terminación 30 de Junio de 2023 los cuales requieren ser prorrogados en tiempo que cubra la prestación del servicio hasta el 31 de Agosto de 2023. |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
| <b>Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | DEISY HENAO                                                                                                                                                                                                                 |  | Enlace Direccion de Hospitalizacion Subred Centro                             |  |
| <b>Supervisor: Nombre, Cargo y Firma</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | PEDRO FABIAN DÁVALOS BERDUGO                                                                                                                                                                                                |  | DIRECTOR TÉCNICO<br>CÓDIGO 009 GRADO 05                                       |  |
| El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
| <b>Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | MAURICIO GARZON GRANADOS                                                                                                                                                                                                    |  | DIRECTOR TÉCNICO (E )<br>CÓDIGO 009 GRADO 05                                  |  |
| <b>Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | PEDRO FABIAN DÁVALOS BERDUGO                                                                                                                                                                                                |  | Gerente (E )                                                                  |  |
| <br>Vo.Ba. Dirección de Contratación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |
| <b>NOTA I:</b> De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                               |  |

|                                            |                  |
|--------------------------------------------|------------------|
| RELACION OMBRES PRESTACION SERVICIOS (OPS) | CUADRO PE-2-2023 |
| CONTRATACION CUADRO No. 1                  |                  |
| FECHA LA SOLICITUD                         | 22/06/2023       |

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.  
APOYO- GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO  
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL  
CONTRATO

| ITEM | AREA O UNIDAD   | BUNENO CONTACTO OPS | CECORA        | NOMBRE DEL CONTRATISTA               | OBJETO LA OPS                                                                                                                                                                                                | FECHA INICIO EJECUCION | FECHA FINALIZACION | PROMEDIO EN MESES Y DIAS | FECHA REALIZACION LA PRIMERA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR ADICION | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA PAGAR OPS | RESPONSABLE |
|------|-----------------|---------------------|---------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| 1    | HOSPITALIZACION | PS 3115 2023        | 52.857.828    | DARKE MELENA RAMIREZ BLANCO          | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 1/07/2023              | 30/06/2023         | 1 MESES                  | 11 DE AGOSTO DE 2023         | \$ 3.318.300       | \$ -          | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el campo de salud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que se haga sostenible el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 2023 de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 12 unidades en el territorio de la subred, se requiere por tanto hasta el 31 DE AGOSTO DE 2023 el sostenimiento de personal de servicios No. PS 3115 2023 para abarcar los PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 2023            | PROMEDIO    |
| 2    | HOSPITALIZACION | PS 3116 2023        | 52.478.828    | RIGOR CAROLINA GARCIA DE CASTELLANOS | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 1/07/2023              | 30/06/2023         | 1 MESES                  | 11 DE AGOSTO DE 2023         | \$ 3.318.300       | \$ -          | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el campo de salud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que se haga sostenible el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 2023 de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 12 unidades en el territorio de la subred, se requiere por tanto hasta el 31 DE AGOSTO DE 2023 el sostenimiento de personal de servicios No. PS 3116 2023 para abarcar los PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 2023            | PROMEDIO    |
| 3    | HOSPITALIZACION | PS 3117 2023        | 52.884.041    | DERY YANETH HINOJA VILLALOBOS        | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 1/07/2023              | 30/06/2023         | 1 MESES                  | 11 DE AGOSTO DE 2023         | \$ 3.318.300       | \$ -          | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el campo de salud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que se haga sostenible el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 2023 de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 12 unidades en el territorio de la subred, se requiere por tanto hasta el 31 DE AGOSTO DE 2023 el sostenimiento de personal de servicios No. PS 3117 2023 para abarcar los PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 2023            | PROMEDIO    |
| 4    | HOSPITALIZACION | PS 3118 2023        | 1.019.089.482 | GIANNIA MARIA CASTRO JIMENEZ         | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 1/07/2023              | 30/06/2023         | 1 MESES                  | 11 DE AGOSTO DE 2023         | \$ 3.318.300       | \$ -          | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el campo de salud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que se haga sostenible el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 2023 de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 12 unidades en el territorio de la subred, se requiere por tanto hasta el 31 DE AGOSTO DE 2023 el sostenimiento de personal de servicios No. PS 3118 2023 para abarcar los PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 2023            | PROMEDIO    |
| 5    | HOSPITALIZACION | PS 3310 2023        | 51.524.417    | YULITHA ABELLA ROSAS                 | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 4/07/2023              | 30/06/2023         | 1 MESES                  | 11 DE AGOSTO DE 2023         | \$ 4.975.300       | \$ -          | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el campo de salud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que se haga sostenible el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 2023 de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 12 unidades en el territorio de la subred, se requiere por tanto hasta el 31 DE AGOSTO DE 2023 el sostenimiento de personal de servicios No. PS 3310 2023 para abarcar los PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 2023            | PROMEDIO    |
| 6    | HOSPITALIZACION | PS 3391 2023        | 72.324.853    | GIOVANNI DE JESUS JIMENEZ PATAYES    | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 5/07/2023              | 30/06/2023         | 1 MESES                  | 11 DE AGOSTO DE 2023         | \$ 7.485.000       | \$ -          | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el campo de salud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que se haga sostenible el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 2023 de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 12 unidades en el territorio de la subred, se requiere por tanto hasta el 31 DE AGOSTO DE 2023 el sostenimiento de personal de servicios No. PS 3391 2023 para abarcar los PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 2023            | PROMEDIO    |
| 7    | HOSPITALIZACION | PS 4870 2023        | 1.019.589.372 | CARMELO ANDRES SALAS MARI            | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 11/07/2023             | 30/06/2023         | 1 MESES                  | 11 DE AGOSTO DE 2023         | \$ 4.975.300       | \$ -          | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el campo de salud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que se haga sostenible el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 2023 de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 12 unidades en el territorio de la subred, se requiere por tanto hasta el 31 DE AGOSTO DE 2023 el sostenimiento de personal de servicios No. PS 4870 2023 para abarcar los PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 2023            | PROMEDIO    |
| 8    | HOSPITALIZACION | PS 5142 2023        | 12.270.847    | JOSE DARIO VARGAS OROZCO             | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 11/07/2023             | 30/06/2023         | 1 MESES                  | 11 DE AGOSTO DE 2023         | \$ 7.485.000       | \$ -          | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el campo de salud, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que se haga sostenible el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 2023 de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 12 unidades en el territorio de la subred, se requiere por tanto hasta el 31 DE AGOSTO DE 2023 el sostenimiento de personal de servicios No. PS 5142 2023 para abarcar los PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 2023            | PROMEDIO    |

MAURICIO GARCIA GRANADOS  
DIRECTOR TECNICO (E) CODIGO 009 GRADO 05

PEDRO FABIAN DAVALES BERDUGO  
GERENTE (E)  
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente